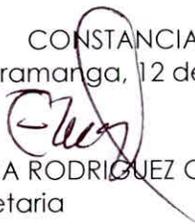




Rad. 680013110004-2019-00541-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo pertinente.
Bucaramanga, 12 de marzo de 2020.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

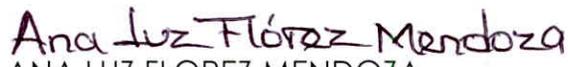
En atención al poder visible al folio 84 del cuaderno 1, y en los términos y para los efectos conferidos, se reconoce al Dr. ELKIN JAVIER MATEUS ARIZA y la Dra. IVONNE CAROLINA CONTRERAS SANCHEZ como apoderados titular y suplente respectivamente, de MAYRA CRISTINA TOLOZA GUTIERREZ.

Previo a resolver sobre el reconocimiento de la señora TOLOZA GUTIERREZ como heredera del causante, en representación de su progenitor fallecido MIGUEL ALEJANDRO TOLOZA CASTELLANOS, se le requiere presentar el registro civil de nacimiento de éste último, a fin de acreditar el interés en esta sucesión.

Por otra parte, se niega el reconocimiento de los Dres. ELKIN JAVIER MATEUS ARIZA e IVONNE CAROLINA CONTRERAS SANCHEZ como apoderados titular y suplente respectivamente, de LEONARDO TOLOZA CASTELLANOS, hasta tanto se corrija la inconsistencia que presenta el poder¹ en el nombre del otorgante y quien lo suscribe. Así mismo, se niega el reconocimiento de Leonardo Toloza Castellanos como heredero del causante por no provenir de personas con derecho de postulación.

Por último, se requiere a la compañera supérstite STELLA PORTILLA ROJAS acreditar el cumplimiento a lo orden impartida en el numeral quinto del proveído adiado 20 de noviembre de 2019, allegando la respectiva publicación que allí se prescribe.

NOTIFIQUESE,


ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
FISICO/ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO N° **043** FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, **01 DE JULIO DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaría

¹ Fl.81